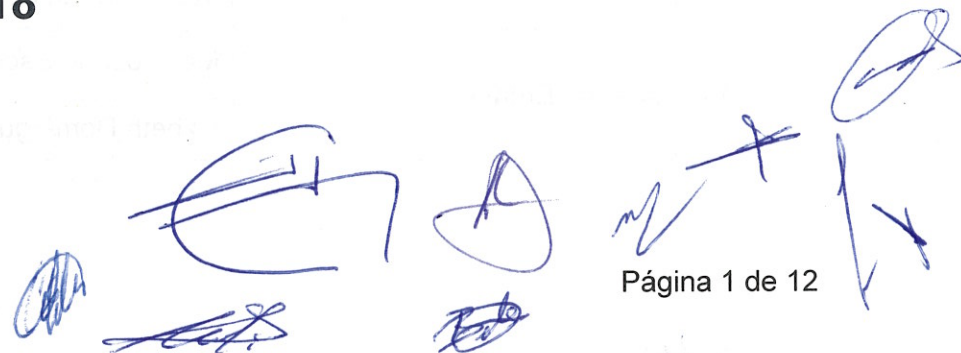




# Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés

## Informe Anual de Actividades 2017

Enero 2018





## Directorio

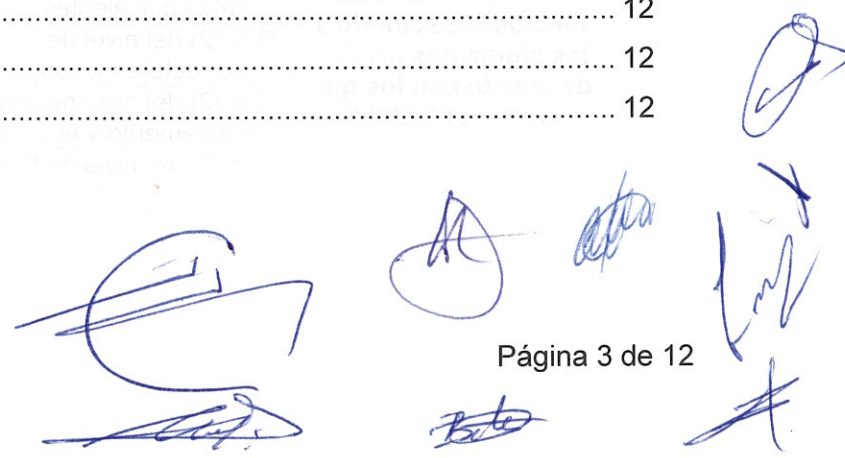
Integrante	Puesto	Nombre
<b>Presidente</b>	Director General de Administración y Finanzas	César de Jesús Cajica Gómez
<b>Secretario Ejecutivo</b>	Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales	Rafael Monroy Santillán

Nivel	Miembros Electos Titulares 2017	Miembros Electos Titulares 2018
<b>Director General de Área</b>	René David Carranza López Padilla	René David Carranza López Padilla
<b>Director de Área y equivalentes</b>	Carlos Alberto Galván Hernández	Ana Lilia López Sánchez
<b>Subdirectores y equivalentes</b>	Tatiana Atenea Ortega Alcántara Sara Andrea Campos Hernández	Claudia Mena Rico Esther Castro Galván
<b>Jefes de Departamento y equivalentes</b>	María Alicia Rivera Calzada Itzel Domínguez Mendoza	Aleph Hain Pacheco Estrada Aura Bibiana García Alcantara
<b>Personal de Enlace</b>	Ma. Rosario Escobedo Nuñez Lizbeth Domínguez Díaz	Adriana Avilés Salas Ma. Rosario Escobedo Nuñez



## Índice

<b>1</b>	<b>Presentación</b> .....	<b>4</b>
<b>2</b>	<b>Antecedentes</b> .....	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Informe de Actividades 2017</b> .....	<b>5</b>
	3.1 El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2017, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo .....	5
	3.2 El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados.....	6
	3.3 Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta .....	6
	3.4 Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad.....	8
	3.5 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta .....	8
<b>4</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones</b> .....	<b>9</b>
<b>5</b>	<b>Glosario</b> .....	<b>10</b>
<b>6</b>	<b>Firmas de los Integrantes del Comité</b> .....	<b>11</b>
<b>7</b>	<b>Anexos</b> .....	<b>12</b>
	7.1. Informe de Resultados .....	12
	7.2 Registro de Denuncias .....	12
	7.3 Cédula de Evaluación Definitiva 2017 .....	12







## 1 Presentación

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 6. Principios Criterios y Funciones de los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (Lineamientos Generales), en específico a la función del Comité señalada en el inciso o), a continuación se presenta su Informe Anual de Actividades 2017, para la consideración del Director General, el Órgano de Gobierno y el Comité de Control y Desempeño Institucional del Centro Nacional de Metrología (CENAM).

## 2 Antecedentes

De conformidad con los Lineamientos Generales, cuya actualización vigente fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de agosto de 2017, el CENAM consultó a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública, en adelante la Unidad, si era necesario realizar una nueva propuesta y solicitud de autorización específica de integración del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés (Comité) de manera diferente a la establecida en dichos Lineamientos Generales, contestándonos que se mantenía la autorización recibida respecto del ejercicio 2015, por lo que el Comité del CENAM se encuentra integrado de la siguiente manera:

Cargo	Nivel	Designación
<b>Presidente</b>		Director General de Administración y Finanzas.
<b>Secretario Ejecutivo</b>		Coordinador Administrativo de Organización, Calidad y Programas Especiales.
<b>Ocho (8) Miembros Electos, de acuerdo a los siguientes niveles de puesto con los que cuenta el CENAM</b>	Uno (1) del nivel de Director General de Área	Servidores públicos elegidos para representar el nivel de <u>Mandos Medios del grupo y grado L2</u>
	Uno (1) del nivel de Director de Área y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado M1, M2 y M3.</u>
	Dos (2) del nivel de Subdirectores y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado N1y N2.</u>
	Dos (2) del nivel de Jefes de Departamento y equivalentes	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Mandos Medios del grupo y grado O1, O2 y O3.</u>
	Dos (2) del nivel de Personal de Enlace	Servidores públicos elegidos para representar a los niveles de <u>Personal de Enlace del grupo y grado P2 y P3.</u>

Con base en dicha autorización y lo establecido por los lineamientos generales, durante el mes de noviembre de 2017 se procedió a realizar el proceso de elección de los ocho miembros, de acuerdo a los niveles de puesto con que cuenta el CENAM y conforme a las dos etapas previstas: nominación y elección.

Como resultado del proceso de elección, la integración del Comité del CENAM, para el periodo 2018-2019, es el siguiente:

**Miembros Electos que durarán en su encargo dos años: 2018 y 2019**

Nivel	Titular	Suplente
Subdirectores y equivalentes (2)	Claudia Mena Rico	Sonia Trujillo Juárez
	Esther Castro Galván	Tatiana Atenea Ortega Alcantara
Jefes de Departamento y equivalentes (2)	Aleph Hain Pacheco Estrada	Eva Zulema Anaya Jiménez
	Aura Bibiana García Alcantara	Itzel Dominguez Mendoza

**Miembros Electos que duraran en su encargo un año: 2018**

Nivel	Titular	Suplente
Director General de Área (1)	Rene David Carranza López Padilla	Yoshito Mitani Nakanishi
Director de Área y equivalentes (1)	Ana Lilia López Sánchez	Arquimedes Ruiz Orozco
Personal de Enlace (2)	Adriana Avilés Salas	Fortunata Leonardo Soto
	Ma. Rosario Escobedo Nuñez	Ana Eugenia Breña Osornio

**3 Informe de Actividades 2017**

**3.1 El resultado alcanzado para cada actividad específica contemplada en el Programa Anual de Trabajo 2017, así como el grado de cumplimiento de sus metas vinculadas a cada objetivo**

El Comité en su Primera Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 25 de enero de 2017, mediante el acuerdo No. CEPCI-2017-SO01-03, aprobó su Programa Anual de Trabajo 2017, el cual tuvo que ser modificado como resultado de los cambios que tendrían los lineamientos generales, siendo aprobada dicha modificación por el Comité en su Segunda Sesión Ordinaria 2017 celebrada el 4 de julio de 2017.

El desglose y seguimiento al finalizar el ejercicio del Programa Anual de Trabajo 2017 del Comité del CENAM se detalla en el **Anexo 7.1** del presente informe.



**3.2 El número de personas servidoras públicas que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con las reglas de integridad, con la ética, la integridad pública y la prevención de conflictos de intereses, u otros temas relacionados**

Durante el ejercicio 2017, de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad, el número de servidores públicos capacitados en dichos temas fueron los siguientes:

No.	Nombre del Evento de Capacitación	Servidores Públicos del CENAM Capacitados	Duración (Horas)
1	Ética Pública	1	5
2	Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual ¡Conoce el protocolo!	10	10
3	Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	10	4
4	Ética e Integridad (Impartido por la SFP)	37	2
5	Prevención de Conflictos de Interés (Impartido por la SFP)	37	2

**3.3 Los resultados de la evaluación de la percepción de las personas servidoras públicas respecto del cumplimiento del Código de Ética y, en su caso, del Código de Conducta**

Conforme a la plataforma electrónica dispuesta por la Unidad y el procesamiento del total de respuestas válidas y recibidas entre el 23 de octubre y el 22 de noviembre de 2017, el resultado obtenido en la evaluación de la percepción de los servidores públicos respecto del cumplimiento del Código de Ética y del Código de Conducta del CENAM es el siguiente:

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector Economía	CENAM
Principios	Legalidad	8.57	8.64	8.15
	Honradez	8.51	8.54	7.86
	Lealtad	8.49	8.49	7.84
	Imparcialidad	8.35	8.33	7.48

	Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/ Valor de...	Administración Pública Federal	Sector Economía	CENAM
Valores	Eficiencia	8.46	8.42	7.92
	Interés público	8.52	8.53	8.02
	Respeto	8.61	8.61	7.8
	Respeto a los Derechos Humanos	8.68	8.68	7.97
	Igualdad y no discriminación	8.63	8.64	7.96
	Equidad de Género	8.60	8.58	8.05
	Entorno Cultural y Ecológico	8.54	8.5	7.93
	Integridad	8.52	8.56	7.6
	Cooperación	8.53	8.55	7.66
	Liderazgo	8.25	8.2	6.77
	Transparencia	8.60	8.65	7.91
	Rendición de Cuentas	8.45	8.46	7.38

Dichos resultados fueron notificados al CENAM por la Unidad mediante correo electrónico de fecha 1° de diciembre de 2017.

Adicionalmente, la misma Unidad mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2017, hizo llegar al CENAM el resultado del indicador 16 respecto a la percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética 2017, cuyo resultado es el siguiente:

Pregunta	Respondieron "Sí"	Respuestas "Válidas"	Valor del Indicador
3. En mi trabajo en el último año el Comité de Ética ha enviado o ha colocado mensajes o avisos sobre los temas de ética, integridad pública o conflicto de interés	83	91	91.21





**3.4 Número de recomendaciones solicitadas a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de intereses, así como las acciones adoptadas por el Comité con base en el pronunciamiento de la Unidad**

Durante el ejercicio 2017 el Comité del CENAM no realizó ninguna recomendación a la Unidad con relación a la actualización de posibles conflictos de interés, por lo que en consecuencia tampoco se recibieron pronunciamientos al respecto por parte de la Unidad.

**3.5 Sugerencias para modificar procesos y tramos de control en las unidades administrativas o áreas, en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta**

Conforme a los asuntos atendidos por el Comité a lo largo de 2017, como parte de las recomendaciones emitidas, se incluyeron las siguientes sugerencias para ajustar o modificar los procesos involucrados y tramos de control en las unidades administrativas o áreas en las que se detectaron conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta:

- Formalización de las decisiones sobre la asignación o reasignación de actividades del personal a su cargo, procurando que estén previamente acordadas y comunicadas con los involucrados, además de poder solicitar el apoyo y asesoría que al respecto requiera de las áreas de recursos humanos y jurídico del CENAM.
- Revisión del proceso de ocupación de plazas temporales cuando su titular cuenta con una licencia sin goce de sueldo para realizar estudios de posgrado y, en particular, el proceso de su reingreso y desocupación de su plaza.
- Revisión de cargas de trabajo y la capacidad de cumplir con las demandas que se tienen en los campos de aplicación a su cargo, con la finalidad de establecer objetivos y metas que sean acordes a la capacidad operativa del área, en particular considerando los recursos humanos existentes.
- Dejar plenamente establecida y comunicada las líneas de autoridad, procurando evitar la duplicidad de mando y de mejorar los procesos de coordinación y comunicación.
- Revisar el alcance y los mecanismos de comunicación adecuados para hacer saber las deficiencias de los servicios contratados con terceros, particularmente en lo que tiene que ver con las actividades que efectivamente están bajo la responsabilidad de los elementos de las empresas contratadas, lo cual debe ser comunicado con claridad y oportunidad al personal del CENAM.
- Establecer una supervisión más estrecha con los elementos de las empresa que proporcionan servicios al CENAM, a fin de que se tengan perfectamente claras sus obligaciones y limitaciones con respecto al apoyo que otorgan en relación a su servicio.
- Reforzar el proceso de contratación de eventos de capacitación, específicamente para establecer o mejorar los controles que permitan identificar y seleccionar a proveedores competentes y confiables para la impartición de los eventos que soliciten las diferentes áreas del Centro, con el debido acompañamiento que requieran en todas las etapas del proceso, sobre todo cuando se trate de cursos grupales o que estén orientados a la atención de aspectos relacionados con el clima y cultura organizacional.





#### 4 Conclusiones y Recomendaciones

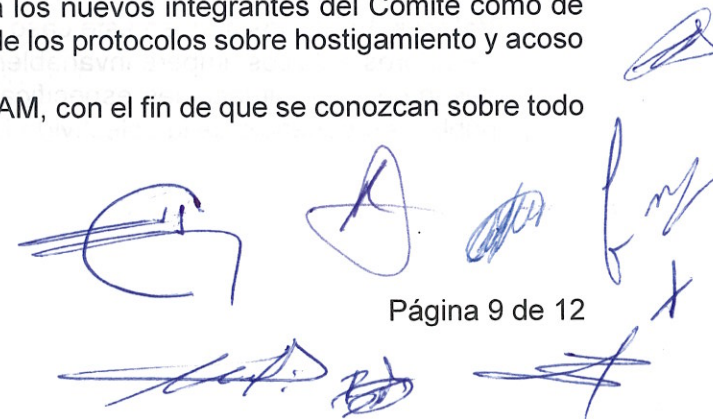
De conformidad con las acciones previstas y ejecutadas a lo largo del 2017, así como los resultados obtenidos, a continuación se señalan las conclusiones y recomendaciones que el Comité del CENAM considera relevante destacar:

a) Conclusiones:

- a. Se ha logrado un avance importante en la difusión y comprensión de los temas de ética y prevención de conflictos de interés, sus alcances, implicaciones y, sobre todo, los canales a los cuales se puede recurrir en caso de un posible a dichos aspectos.
- b. Se cuenta con un Comité integrado y en operación de conformidad con los Lineamientos Generales y las directrices establecidas por la Unidad, el cual ha sido renovado para el periodo de 2018-2019, de conformidad con los resultados del proceso de elección llevado a cabo en el mes de noviembre de 2017.
- c. Se continua con la difusión permanente del Código de Conducta de los Servidores Públicos del CENAM, el cual nuevamente obtuvo en 2017 una opinión favorable por parte de la Unidad.
- d. Con respecto a las quejas o denuncias derivado de posibles incumplimientos, las mismas fueron atendidas adecuada y oportunamente, de conformidad con a los Lineamientos Generales y el procedimiento interno del Comité del CENAM, informando a todos los involucrados del resultado así como de las recomendaciones correspondientes, dando el seguimiento respectivo.
- e. En general, se tiene un mayor conocimiento del Comité del CENAM y los temas que atiende, tanto internamente como en las instancias externas con las que se tiene contacto, lo que ha permitido avanzar satisfactoriamente en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.
- f. Como confirmación del avance que se logró en el CENAM en los temas a cargo del Comité, en el **Anexo 3** se presenta la Cédula de Evaluación Definitiva 2017 emitida en el mes de diciembre de 2017 por la Unidad, de la cual se destaca lo siguientes: "... Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el CEPCI en el Centro Nacional de Metrología acumuló un total de 93 puntos...".

b) Recomendaciones

- a. Se deberá continuar con las acciones de capacitación en la materia, tanto para los nuevos integrantes del Comité como de todos los servidores públicos del CENAM, con especial atención a los aspectos de los protocolos sobre hostigamiento y acoso sexual, así como el de discriminación.
- b. Es necesario fortalecer la difusión de la operación del Comité al interior del CENAM, con el fin de que se conozcan sobre todo los resultados obtenidos a la fecha.





## 5 Glosario

- a) **CENAM:** Centro Nacional de Metrología.
- b) **Código de Conducta:** Instrumento emitido por el titular del CENAM, para orientar la actuación de sus servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones ante situaciones concretas que se les presenten y que deriven de las funciones y actividades propias de la institución.
- c) **Código de Ética:** El Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno Federal.
- d) **Comité:** Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del CENAM.
- e) **Conflicto de Interés:** La situación que se presenta cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño independiente e imparcial de sus empleos, cargos, comisiones o funciones.
- f) **Lineamientos Generales:** Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés.
- g) **Denuncia:** La narrativa que formula cualquier persona sobre un hecho o conducta atribuida a un servidor público, y que resulta presuntamente contraria al Código de Conducta, al Código de Ética y a las Reglas de Integridad.
- h) **Reglas de integridad:** Las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública.
- i) **Servidor público:** Los mencionados en el párrafo primero del Artículo 108 Constitucional (entre otros, toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal) y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos públicos federales.
- j) **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
- k) **Unidad:** Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses de la SFP.
- l) **Valores:** Principios que, en este caso, rigen el servicio público, los cuales contienen reglas claras para que, en la actuación de los servidores públicos, impere invariablemente una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño en situaciones específicas que se les presenten, con lo cual se pretende propiciar una plena vocación de servicio público en beneficio de la colectividad.







## 6 Firmas de los Integrantes del Comité

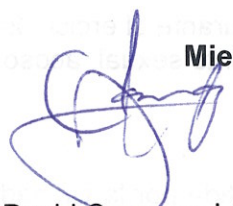


César de Jesús Cajica Gómez  
**Presidente**



Rafael Monroy Santillán  
**Secretario Ejecutivo**

### Miembros Electos Titulares para el año 2018



René David Carranza López Padilla




Ana Lilia López Sánchez



Claudia Mena Rico



Esther Castro Galván



Aleph Hain Pacheco Estrada



Aura Bibiana García Alcantara



Adriana Avilés Salas



Ma. Rosario Escobedo Nuñez

**Fecha de Aprobación:** 30 de enero de 2018.

## 7 Anexos

### 7.1. Informe de Resultados

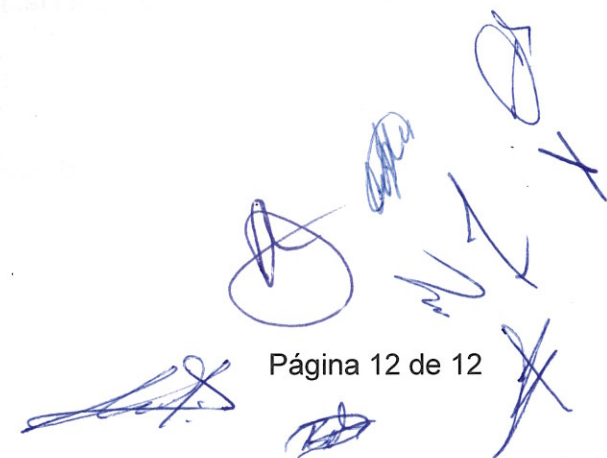
En el **Anexo 1**, se detalla dicho informe conforme al Programa Anual de Actividades 2017.

### 7.2 Registro de Denuncias

En el **Anexo 2** se presenta el concentrado de las denuncias atendidas por el Comité durante el ejercicio 2017, debiendo destacar que en dicho periodo no se recibieron denuncias relacionadas con los temas de hostigamiento sexual, acoso sexual y discriminación.

### 7.3 Cédula de Evaluación Definitiva 2017

En el **Anexo 3** se presenta la Cédula de Evaluación Definitiva del ejercicio 2017, emitida por la Unidad en el mes de diciembre de dicho ejercicio.





**Centro Nacional de Metrología**  
**Informe de resultados obtenidos por el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en 2017**  
**Anexo 1 del Informe Anual de Actividades 2017**

No.	Denominación	Objetivo	Meta	Actividad	Resultado	Autoevaluación Escala 0 a 100
1	Informe anual de actividades 2016	2. Presentar el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité conforme lo establecen los Lineamientos Generales	Informe Anual de Actividades 2017 enviado a la consideración del Titular, el Órgano de Gobierno y el COCODI del CENAM y de la UEEPCI de la SFP	2.1 Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2016 del Comité	El informe de Actividades de 2016 fue presentado en el mes de enero de 2017, tanto a la Dirección General como al Comité de Control y Desempeño Institucional del CENAM.	100
2	Capacitación en temas de ética pública y demás temas relacionados	2. Promover la capacitación del personal temas relacionados con ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas similares	Que dentro del Programa Anual de Capacitación (PAC) 2017 se contemple el mayor número de eventos relacionados con los temas señalados	2.1 En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos, proceder a la inclusión de eventos de los temas en el PAC 2017	En coordinación con la Dirección de Recursos Humanos del CENAM, se promovió con las diferentes unidades administrativas la inclusión del mayor número de cursos posibles al respecto.	100
			Realizar el mayor número de eventos de capacitación posible relacionados con los temas señalados	2.2 Seguimiento a la ejecución de los eventos de los temas incluidos en el PAC 2017	Conforme a los eventos de difusión de los eventos de capacitación sobre los temas, se participó en los siguientes: Ética Pública, Prevenir, atender y sancionar el acoso y hostigamiento sexual ¡Conoce el protocolo!, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Ética e Integridad (Impartido por la SFP), Prevención de Conflictos de Interés (Impartido por la SFP)	100
3	Difusión del Código de Conducta	3. Que el personal de la Entidad conozca los Códigos de Ética y de Conducta, así como las Reglas de Integridad	Mejorar el nivel de conocimiento de dichos documentos.	3.1 Difundir a todo el personal de la Entidad, por medio electrónico, el contenido de los Códigos de Ética y Conducta, así como las Reglas de Integridad	Se realizó un programa permanente de difusión sobre los temas que contemplan los Códigos de Ética y de Conducta, las Reglas de Integridad, la operación e integración del Comité del CENAM, sus funciones y resultados, así como los proceso para la recepción y atención de denuncias.  Dicha difusión se realizó principalmente por correo electrónico, la sección específica de la página de Intranet del Comité, la página de Internet del CENAM, carteles, y folletos.	100
4	Atención de quejas y denuncias	4. Atención, en tiempo y forma, de las quejas o denuncias que se presenten por posibles casos de incumplimiento al Código de Conducta	Que los casos que se presenten sean atendidos con apego a los criterios establecidos en los Lineamientos Generales	4.1 Atender los casos con total apego al procedimiento 300-AC-P.010	Durante el 2017 fueron presentada a la consideración del Comité del CENAM siete (7) denuncias de posible incumplimiento, las cuales se detallan en el Anexo 7.2 del Informe Anual de Actividades 2017, las cuales al finalizar el ejercicio fueron totalmente atendidas y notificadas las resoluciones correspondientes.  Todas ellas fueron atendidas dentro del plazo máximo establecido en los Lineamientos Generales (tres meses).	100
5	Informe anual de actividades 2017	5. Presentar el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité conforme lo establecen los Lineamientos Generales	Informe Anual de Actividades 2017 enviado a la consideración del Titular, el Órgano de Gobierno y el COCODI del CENAM y de la UEEPCI de la SFP	5.1 Elaborar y presentar el Informe Anual de Actividades 2017 del Comité	Con el presente informe se da cumplimiento a lo señalado por los Lineamientos Generales y las instrucciones recibidas al respecto por la UEEPCI de la SFP.	100

**Informe estadístico de las denuncias y quejas que se presentaron ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

Entidad o dependencia:

CENTRO NACIONAL DE METROLOGÍA

4to Trimestre de 2017

No.	Fecha de presentación	Fecha compromiso de resolución	Fecha real de resolución	Sexo de la persona denunciada	Edad de la persona denunciada	Sexo de la persona denunciante	Edad de la persona denunciante	Valor o Principio cuya vulneración se denunció	Estatus	Observaciones
1	25/01/2017	25/04/2017	20/04/2017	Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 45 a 49 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Se emitieron tres recomendaciones: la primera para el área de adscripción de los dos involucrados, la segunda al área de recursos humanos y la última para los dos servidores públicos involucrados.
2	08/02/2017	08/05/2017	16/05/2017	Mujer	De 50 a 54 años	Hombre	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	Se emitieron dos recomendaciones: la primera para el área de adscripción de los dos involucrados y la segunda los servidores públicos involucrados.
3	31/05/2017	31/08/2017	31/07/2017	Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 35 a 39 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
4	31/05/2017	31/08/2017	31/07/2017	Hombre	De 50 a 54 años	Hombre	De 50 a 54 años	Valor de Respeto	Se le dio un trato distinto a los antes enunciados [Ver campo de observaciones]	Derivado del análisis, el CEPCI decidió remitir el caso al OIC y emitir recomendaciones al área de adscripción de los involucrados y al jefe inmediato.
5	04/07/2017	04/10/2017	31/07/2017	Hombre	De 35 a 39 años	Hombre	De 50 a 54 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
6	17/08/2017	17/11/2017	28/09/2017	Mujer	De 30 a 34 años	Mujer	De 20 a 24 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	
7	20/10/2017	20/01/2018	15/12/2017	Mujer	De 50 a 54 años	Mujer	De 40 a 44 años	Valor de Respeto	Se atendió y tras su análisis se determinó emitir una opinión o recomendación.	La denuncia la presentaron 7 personas (se describen sólo los datos de una de ellas). La resolución incluyó la emisión de tres recomendaciones.



*Cédula de Evaluación del Cumplimiento 2017*

**Centro Nacional de Metrología**

**<<CENAM>>**

Evaluación del Cumplimiento 2017		
Elemento a evaluar		Puntos
(IAA 2016) Informe Anual de Actividades 2016 o (INTEGRACIÓN) Acta de Integración del CEPCI		14
(DIRECTORIO) Validación y actualización del Directorio de Integrantes		6
(BASES) Bases de Integración, Organización y Funcionamiento		4
(PAT) Programa Anual de Trabajo		14
(INDICADORES) Indicadores de cumplimiento		3
(CÓDIGO) Aprobación y emisión del Código de Conducta		16
(PROCEDIMIENTO) Procedimiento para presentar Denuncias		10
(PROTOCOLO) Protocolo para atender Denuncias		10
(CUESTIONARIOS) Colaboración en la difusión de Cuestionarios Electrónicos		6
(GESTIÓN) Acciones de la gestión del CEPCI		10
<b>TOTAL</b>		<b>93</b>

Con base en la revisión de los aspectos evaluables establecidos en el documento **“Actualización del Tablero de Control para la Evaluación Integral 2017 de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés”**, el CEPCI en **Centro Nacional de Metrología** acumuló un total de **93 puntos** mismos que —en el marco de la **Evaluación Integral 2017**—, corresponden a **23 puntos** del máximo posible de **25** establecido para el componente cumplimiento.

Para cualquier aclaración o duda, por favor comuníquese con: Lic. Gilda Anel Nieto Nieto, al correo electrónico [gneto@funcionpublica.gob.mx](mailto:gneto@funcionpublica.gob.mx) y teléfono: 2000-3000 ext. 1062.

